

Fiscalía detalla ante la Corte maniobras defraudatorias de Lavín

En 120 páginas, se detallan los antecedentes que levantan sospechas contra el diputado por de una serie de conductas de tráfico de influencias y fraude por más de \$200 millones.

Por *Leslie Ayala C.*

En el proceso penal que la Fiscalía Oriente sigue adelante en contra del diputado Joaquín Lavín León (ex-UDI) hay una situación que llama la atención a coimputados, defensas, querellantes e investigadores. Y son todas las veces que el parlamentario dice “yo nunca” en su declaración en calidad de imputado en la que deslinda responsabilidades en su equipo.

Un ejemplo de aquello se desglosa en el escrito de desafuero que ingresó la fiscal regional Oriente, Lorena Parra, ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Ahí, según pudo acceder La Tercera, la investigadora solicita se despoje al diputado de su prerrogativa como congresista, no tan solo para formalizarlo, sino para –además– solicitar una medida cautelar personal que –según trascendió– sería la de prisión preventiva.

Para sostener la gravedad de los hechos que se indagan, el escrito acude a ese tipo de versiones del expediente. Si bien, por una parte, Lavín aseguró a los interrogadores que la plata-

forma que creó (“Socialtazk”) con cargo a dineros del Parlamento nunca tuvo otros fines que los de su labor como diputado, una serie de concejales UDI declararon algo totalmente distinto y que da cuenta de cómo la venta de estos servicios tenía fines electorales.

Socialtazk al desnudo

“Tal como se indicó anteriormente, el total de clientes de la empresa ‘Modo 74’ –que no corresponden al diputado Lavín– fueron captados por el propio imputado (...) Él ofreció la plataforma Socialtazk a más de 70 candidatos UDI a nivel nacional, a quienes les creó un usuario y contraseña de acceso, únicamente a cambio de hacerse en forma ilícita de las Bases de Datos”, se lee en el escrito.

Y es que quienes conocen de la indagatoria que lleva adelante la fiscal de Alta Complejidad, Constanza Encina, y el OS-7 de Carabineros, explican que los servicios de esa “app” que era financiada con fondos fiscales se entregaban a cambio de “información privada de millones de personas”.

¿Para qué? Según se describe,

“para la obtención de importantes beneficios económicos y societarios, para él y otros miembros de su familia”.

Con costo al Fisco

Sobre este capítulo del desafuero, la Fiscalía asegura que Lavín León “instruyó, a la totalidad de su equipo de asesores parlamentarios, “ingresar y validar en la plataforma las bases de datos”. La defraudación, en este caso, ascendería a más de \$93 millones desembolsados por el Fisco para esta especie de “negocio” personal y familiar desplegado por Lavín Jr.

Y en otro capítulo, la fiscal Parra desarrolla el delito de tráfico de influencias que se le atribuirá a Lavín León y que tiene que ver con el rol que tuvo mientras su esposa, Cathy Barriga, fue alcaldesa de Maipú. Situación por la cual ella ha debido enfrentar también a la justicia.

Mención aparte se hizo respecto de las maniobras de defraudación mediante presentación de facturas ideológicamente falsas, lo que habría ocasionado un perjuicio fiscal que asciende al menos a \$104.271.784. ●



► El Ministerio Público espera formalizar al diputado Lavín León.